MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Heroínas Toledo, ubicado en la provincia de Concepción, celebra hoy con profundo orgullo su Septuagésimo Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 9 de enero de 1956, fecha en la que fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 12536, durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti. A lo largo de estas siete décadas, Heroínas Toledo ha crecido y se ha fortalecido, construyendo una identidad propia basada en la tradición, el esfuerzo de su gente y el amor por su tierra. Cada calle, cada plaza y cada comunidad del distrito refleja la memoria de quienes forjaron sus raíces y contribuyeron al desarrollo de esta tierra llena de historia y orgullo.

Que, El distrito de Heroínas Toledo es uno de los quince que conforman la provincia de Concepción, ubicada en el departamento de Junín en el Perú. Situado a 3,830 metros sobre el nivel del mar, se extiende sobre una superficie aproximada de 25.83 km². El distrito limita al sur con el distrito de Santa Rosa de Ocopa, al noreste con el distrito de Comas, al este con el distrito de Quichuay, y al noroeste con el distrito de Apata, perteneciente a la provincia vecina de Jauja. Este distrito se compone por 19 centros poblados, incluyendo su capital San Antonio de Ocopa, así como localidades como 2 de Mayo, Alay Uclo, Aliolo, Barrio Tercero, Bellavista, Culicruz, Cushuro Pachaco, Cuyuspampa, La Florida, La Libertad, Mito Ullo, Moyocancha, Niño Pampa, Pucacorral, Quiullacocha, San Miguel, San Pedro y Tunumayo, los cuales conforman la organización territorial del distrito, abarcando tanto zonas rurales como el centro administrativo.

Que, la principal actividad económica del distrito de Heroínas Toledo se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería, destacando el cultivo de tubérculos andinos como papa de color, olluco, oca y mashua, así como la crianza de ovinos y camélidos sudamericanos; además, diversas asociaciones de productores locales promueven la producción agropecuaria y ecológica, fortaleciendo el desarrollo rural y el sustento de las familias del distrito.

Que, en esta fecha tan significativa para el distrito de Heroínas Toledo, el Congreso de la República rinde un homenaje a su historia, a su gente y a la trayectoria de sus siete décadas de vida política y social. Este reconocimiento celebra no solo la creación oficial del distrito, sino también el esfuerzo, la dedicación y la identidad de todos los héroes y heroínas que han contribuido al desarrollo de esta tierra llena de tradición, orgullo y esperanza.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Heroínas Toledo, en la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse su Septuagésimo Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan especial, celebramos la historia, la identidad y el esfuerzo de su gente, quienes con dedicación y orgullo han forjado el desarrollo de su tierra, preservando sus tradiciones y sembrando esperanza para las futuras generaciones.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Agaton Jesús Mantari Mantari, alcalde de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República